



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, febrero catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA 26593987  
contra MAURICIO ANDRES PASTRANA OROZCO 1067916348. Radicación  
41001-41-89-004-2020-00-388-00.

En atención a lo peticionado por la parte demandante, se le informa que el día de hoy fue remitida la constancia de remisión al Juzgado de destino, de la medida cautelar de embargo de remanente aquí decretada.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-